

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

78

#### SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por la presente se cita a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan para notificarles por comparecencia los procedimientos y conceptos, cuya competencia corresponde a la Concejalía de Hacienda, que se detallan, según orden que se indica.

**PROCEDIMIENTO: REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT 184/2014	ALONSO MERCADO, VICTORIANO	07471616C	2013	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
IT 184/2014	BERNAL GARCIA, JOHANA	53492352X	2013	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
IT 184/2014	FERNANDEZ GARCIA, M <sup>a</sup> CARMEN	50957915N	2013	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN
IT 13/0405	PEREZ CABRERA, FIDEL	04067708C	2012	2º REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
IT 230/2014	PIÑERO GARCIA, M <sup>a</sup> LUISA	44141596L	2013	COMUNICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION LIMITADA Y PROPUESTA DE REGULARIZACION
IT 254/2014	ALMENDROS PALOMINO, IVAN	53404603Y	2012	COMUNICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION LIMITADA Y PROPUESTA DE REGULARIZACION
IT 353/2014	MARTINEZ OLMEDA, JAIME	53497104R	2011	COMUNICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION LIMITADA Y PROPUESTA DE REGULARIZACION
IT 362/2014	MORCK METZSCH, MIKKEL	Y2329968J	2012	COMUNICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION LIMITADA Y PROPUESTA DE REGULARIZACION
IT 367/2014	PROMOCIONES E INVERSIONES ESFINGE, S.L.	B83659656	2012	COMUNICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION LIMITADA Y PROPUESTA DE REGULARIZACION

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	CUOTA	INTERESES
IT 12/0928	METALTAVIC, S.L.	B82534777	2011	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	648,94	96,90
IT 12/0928	METALTAVIC, S.L.	B82534777	2011	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	32,04	4,78
IT 13/0592	CHAMPA HUERTA, ARTURO ENRIQUE	53846583H	2011	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	324,76	45,47
IT 13/0605	GONZALEZ YAGÜE, FRANCISCO ANTONIO	07474914Y	2012	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	858,73	86,58
IT 13/0605	GONZALEZ YAGÜE, FRANCISCO ANTONIO	07474914Y	2012	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	847,86	85,48
IT 13/0608	LOPEZ PASTOR, FELIX	06555808A	2012	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	2.180,36	244,02
IT 13/0678	PROMOCIONES Y CONTRATAS CYOMAR, S.L.	B16262859	2011	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	272,86	31,62
IT 13/0679	BALLESTEROS GOMEZ, CARMELO	26440008J	2011	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	654,53	90,92
IT 13/0703	MURILLO BOLIVAR, CARLOS ARTURO	06590729X	2012	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	171,77	15,13
IT 13/0704	ZAPATA ARCILA, LILIANA	53855363N	2012	RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA Y APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN	171,77	15,13

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	D.N./C.I.F.	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	CUOTA	INTERESES
IT 326/2014	BENITO MARTINEZ, DAVID	07500523Q	2012	LIQUIDACIÓN	6,17	0,68

## PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA TRIBUTARIA

EXPEDIENTE	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/ CIF	CONCEPTO	EJERCICIO	ACTO QUE SE NOTIFICA	IMPORTE
IT 315/2014	GARCIA CALVIÑO, FRANCISCO JAVIER	52490499Z	IIVTNU	2014	INICIO SANCIONADOR	864,53
IT 13/0847	PEREZ GOMEZ, JUAN LUIS	53400116G	IIVTNU	2014	RESOLUCION SANCIONADOR	449,39
IT 13/0848	PEREZ GOMEZ, EDUARDO VIDAL	53400115A	IIVTNU	2014	RESOLUCION SANCIONADOR	449,39
IT 20/2014	CUELLO TORRADO, WENCESLAO	51330136R	IIVTNU	2014	RESOLUCION SANCIONADOR	148,22
IT 107/2014	SUAREZ GISBERT, ANA	05286049M	IIVTNU	2014	RESOLUCION SANCIONADOR	812,68

IIVTNU: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

La comparecencia, a efecto de notificaciones, deberá efectuarse en la Inspección de Tributos del Ayuntamiento (plaza de la Iglesia, número 7, segunda planta) en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes, en horario de ocho y treinta a catorce, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Con la práctica de notificaciones de resoluciones de procedimiento sancionador y/o liquidaciones, se abrirá el siguiente plazo de ingreso para el abono de las deudas (artículo 62.2 de la Ley General Tributaria):

- Si la notificación de la liquidación se produce entre el 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 20 del mes posterior, y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se produce entre el 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se entienda producida hasta el día 5 del segundo mes posterior, y si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Cumplidos estos plazos sin producirse el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio con el recargo correspondiente (artículo 161 de la Ley General Tributaria).

Contra las liquidaciones y sanciones impuestas, los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la concejala de Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir de la notificación del acto (artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

No obstante lo anterior, podrá interponerse cualquier otro recurso o reclamación que estime conveniente a su derecho.

San Sebastián de los Reyes, a 7 de julio de 2014.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(02/4.657/14)

